



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 225, fecha: viernes, 23 de Noviembre de 2018

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE GUADALAJARA

ETJ 116-18

3246

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900
Fax: 949235274
Correo electrónico:

Equipo/usuario: MT1
NIG: 19130 44 4 2018 0000287

Modelo: N28150

ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000116 /2018

Procedimiento origen: DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000141 /2018
Sobre DESPIDO

EJECUTANTE: ELENA CORINA CIOCAN
ABOGADO/A: YOLANDA RAMIREZ JUAREZ

EJECUTADA: FOGASA, CONTRUCCIONES INMOBILIARIA LOPEZ CANTALEJO Y
HERNANDEZ SL



ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA, , ,

EDICTO

D^a MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 116/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ELENA CORINA CIOCAN contra la empresa CONTRUCCIONES INMOBILIARIA LOPEZ CANTALEJO Y HERNANDEZ SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D/D^a. MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ

En Guadalajara, a dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho.

Visto el escrito y documentos que le acompañan, presentado el 13.11.2018 por Yolanda Ramírez Juárez, en calidad de abogada de Elena Corina Ciocan, por el que viene a solicitar la suspensión de la comparecencia del día 21.11.2018 y se habilite nueva fecha, por coincidirle con otro señalamiento en Madrid, con traslado del escrito presentado y de los documentos presentados, acuerdo:

- Acceder a la suspensión solicitada, dejando sin efecto el señalamiento del día 21.11.2018 a las 11:30 horas y señalar nuevamente la comparecencia para el próximo día 30.01.2019 a las 11:05 horas, con las mismas advertencias que ya se indicaron en el señalamiento anterior. Sirviendo de citación la notificación de la presente resolución y librándose edicto al Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara para la citación de la ejecutada.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida."



Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a CONTRUCCIONES INMOBILIARIA LOPEZ CANTALEJO Y HERNANDEZ SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho.EL/LA LETRADO DE
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA